



MODIFICA SITUACIÓN MILITAR.

SANTIAGO, 21 DIC 2023

RESOLUCIÓN EXENTA

VISTOS:

003457

1. Las atribuciones que me confiere el Artículo 7º, letra k) del Decreto Ley N° 2.306 de 1978 “Normas sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas” y Artículo 16º, letra l) de su Reglamento Complementario.
2. Oficio EMGE (P) N° 1710/200000/3396 de fecha 17.AGO.2023, “Informa antecedentes para el CEIM 2024”.

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los antecedentes de los ciudadanos que solicitaron realizar el Servicio Militar en la modalidad “Curso Especial de Instrucción Militar” durante el año 2024, los cuales no fueron llamados a dicho proceso, al no realizarse la convocatoria del mencionado curso y lo señalado en los Vistos.

RESUELVO:

Considérese en calidad de Disponible en esta Dirección General de Movilización Nacional, a partir de esta fecha, a los 6.484 ciudadanos que durante el período CEA año 2023, solicitaron realizar el Servicio Militar en la modalidad “Curso Especial de Instrucción Militar”.

“ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE”


JORGE HINOJOSA RIQUELME
General de Brigada
Director General de Movilización Nacional

DISTRIBUCIÓN:

1. DGMN.DETIC.
 2. DGMN. DERE. CANTONES E INSPECTORÍAS DE ZONA. (C/I).
 3. DGMN. (Archivo). DERE. PR.
- DGMN. DERE. PR (P) N.º 1705/ 238 /